

Expediente No. 24331-2013-02022

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA. Santa Elena, miércoles 8 de marzo del 2023, las 16h38.

VISTOS: Agréguese al expediente el print del auto dictado el 24 de febrero del 2023, suscrito por el Juez Constitucional Dr. Enrique Herrería Bonnet, ingresado formalmente a esta causa a través del sistema SATJE el martes 07 de marzo del 2023, a las 12h21, en virtud del cual dentro del Caso Constitucional No. 60-19-IS y acumulado, se ha ordenado que se remita en el término de cinco días copias certificadas del expediente completo del presente proceso constitucional No. 24301-2011-0609 (*actualmente identificado con el No. 24331-2013-02022*); por tanto cumpla la actuaria del despacho dentro de dicho término con remitir a la Corte Constitucional del Ecuador las copias certificadas que solicitan a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional a través del vínculo <http://sacc.corteconstitucional.gob.ec/app/>; o a través de valija institucional a ser entregada en la ventanilla física de la Corte Constitucional ubicada en la ciudad de Quito, Edificio Matriz, calles José Tamayo E10-25 y Lizardo García. Continúe actuando la abogada Melva del Carmen Jara Aguilar, como actuaria de este despacho en mérito de la designación dispuesta por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santa Elena, mediante Acción de Personal No. 1570-DP24-2021-RC de fecha 08 de diciembre del 2021.
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

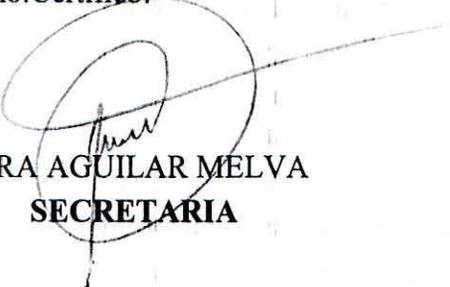
BENAVIDES LEON EDUARDO ARTURO

JUEZ

En Santa Elena, miércoles ocho de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COELLO ALVARADO TONIO ALVARADO en la casilla No. 94; ORTIZ YUJANZA FAN NORA YOLANDA; COELLO ALVARADO TONIO CRISTOBAL; CIRRE CORDOVA RUBEN DARIO ; SAAVEDRA NUÑEZ JORGE ENRIQUE ; CASTILLO JARAMILLO MARIA LORENA ; CASTILLO JARAMILLO DAVID EFRAIN en la casilla No. 9 y correo electrónico febolem@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0910043678 del Dr./Ab. BOLOÑA LEMOS FERNANDO JOSÉ; en el correo electrónico shirley.lindao@hotmail.com; en la casilla No. 89 y correo electrónico albertpan64@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0909645509 del Dr./Ab. PANCHANA PALMA ALBERTO AVELINO ROSSI. FALQUEZ MALDONADO JORGE en la casilla No. 74 y correo electrónico altafuya@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0925083016 del Dr./Ab. RONY ALONSO ALTAFUYA ROJAS; LUIS COLMONT PATTERSON en la casilla No. 88 y correo electrónico raulcorderoc@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0902019017 del Dr./Ab. CORDERO CANDELARIO RAUL SILVANO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesdr1@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, fj-santaelena@pge.gob.ec,



estin.pge@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0917334781 del Dr./Ab. CEDEÑO BAJAÑA ESTIN REINALDO. CASTILLO JARAMILLO ROSSANA VIRGINIA en la casilla No. 74 y correo electrónico carlost_69@hotmail.com, aristides.jorge.cruz@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0922586326 del Dr./Ab. TAPIA SANCHEZ CARLOS OMAR; en el correo electrónico juseta@yahoo.com. a: DESPACHO DIARIO en su despacho. Certifico:



JARA AGUILAR MELVA
SECRETARIA

KATHERINE.REYESY

